VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 1667

La Cámara de Diputados, en sesión 70° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

A comienzos de 2020, llegó a nuestro país el virus SARS-CoV-2, generando una pandemia que ha cobrado la vida de más de 36.000 chilenos y chilenas, según cifras oficiales que han sido bastante cuestionadas.

En febrero de 2021 se dio inicio al proceso de vacunación masiva, teniendo como público preferente a los adultos mayores, con un plan de inoculación que requería de la aplicación de dos dosis para su efectividad. La población acudió y accedió a las vacunas, pero no hubo baja de la tasa de contagio, toda vez faltaron condiciones que procuraran que las familias permanecieran en sus hogares, para evitar la propagación del virus.

Uno de los mayores cuestionamientos que se efectuaron a las autoridades de Gobierno, es que se realizó un cierre tardío de las fronteras y falta de fiscalización adecuada, confirmándose en el mes de junio, la llegada del primer caso de la variante delta de una persona que provenía de los Estados Unidos de América. Desde entonces, se han confirmado por el Ministerio de Salud más de un centenar de casos de dicha cepa, y que según se registra, hay al menos la presencia de esta variante en nueve regiones del país.

La aparición de la variante delta que preocupa al mundo entero por su rápida propagación, es la razón principal por la que se debió considerar una tercera dosis en el plan de inmunización, que se calendarizó a contar del 11 de agosto recién pasado, teniendo como público prioritario a los adultos mayores desde los 79 años y personas inmunocomprometidas desde los 16 años de edad. Cabe tener en cuenta que se han confirmado casos de transmisión comunitaria por lo que el virus circula libremente, si a esto sumamos que a contar del 18 de agosto ninguna comuna del país se encontrará en cuarentena, junto con el retorno de estudiantes a las escuelas y trabajadores/trabajadoras a sus lugares de trabajo, es cosa de tiempo que el incremento de los contagios vuelvan a impactar en la población dando lugar

a una tercera ola.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, preocupa la falta de vacunas para completar tercera dosis en pacientes ya inmunizados, inocular a rezagados, así como a menores de 12 años. Es así que desde la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada, CONFUSAM, se ha señalado que no existen vacunas suficientes para este nuevo proceso, lo que se traduce en una aglomeración que solo provoca mayor riesgo de contagio que es posible evitar. Igual situación han visibilizado alcaldes y alcaldesas de a los menos 20 comunas que suscribieron una carta que se puso a disposición del MINSAL solicitando una mayor coordinación en la distribución del stock de vacunas, así como del llamado a flexibilizar los calendarios de vacunación, y ampliar los días con inclusión de fines de semanas, tras las largas esperas en condiciones de baja temperatura a la se han expuesto adultos mayores.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, la recalendarización del plan de vacunación de terceras dosis, ampliando los plazos para los adultos mayores que no han podido acceder a la vacuna por carencia en los vacunatorios, incluir los fines de semana y flexibilizar la posibilidad de inocularse en tiempos fuera de los establecidos en el calendario original.

Resulta también necesario asimismo, entregar mayores facilidades y tiempo para sectores de la población que se encuentran rezagados y la inoculación de menores de 12 años, pudiendo incorporarse una semana para ellos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados